

Tercero.—Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Cuarto.—Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Geotres Internacional, Sociedad Limitada y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—245.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/209/07, seguido por un presunto delito militar de Abandono de destino, a D. Leoncio Cuevas Torres, hijo de Humberto y de Teodora, y con D.N.I. núm. 05.437.229-Y, se hace saber que deberá den-

tro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid.—318.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/217/07 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid por un delito militar de «Abandono de Destino» al soldado D. Javier Cantos Moreno con D.N.I. 44.519.526-J, nacido en Valencia el día 21 de mayo de 1983.

Se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria solicitada con fecha de 12 de diciembre de 2007.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—61.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/178/07, seguidas por un delito militar de «Abandono de Destino» al soldado D. Leonardo Martín Camacho Pastorino con D.N.I. 47.827.749-P nacido en Montevideo provincia de Uruguay (América del Sur) el día 12 de junio de 1980, e hijo de Leonardo y Ana María.

Se hace saber, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado ejemplar número 296, de fecha 11 de diciembre de 2007.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—62.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/249/06, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a D. Mauricio Alejandro Bruzzone Herrera, con documento nacional de identidad 50.235.772-T, hijo de Mario y María Antonieta, nacido en La Paz (Bolivia), el 5.12.1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 20 de diciembre de 2006.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—329.